



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

AREA DE HACIENDA Y ASISTENCIA A EE LL

SERVICIO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Nº de Expediente	59/2021 SV PASS		
Título Abreviado	SERVICIO DE PINTURA DE FACHADAS Y TABIQUERÍA CENTROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES		
Órg. Contratación	Presidente, si bien el Diputado del Área de Infraestructuras Territoriales Inteligentes y Movilidad tiene delegada la competencia por Resolución de 12 de enero de 2021 (B.O.P. núm. 10 de 18/01/2021)		
Unidad Promotora	Area de INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES INTELIGENTES Y MOVILIDAD		
Procedimiento	Abierto simplificado abreviado	Modalidad contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinaria	Forma Adjudicación	Único criterio, el precio
CPV	08 45442110-1		
Valor Estimado	29.812,26 €	Tipo Impuesto	21% IVA
Presupuesto de Licitación	29.812,26 €	Importe Impuestos	36.072,83 €
Total (impuestos incluidos)	TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (36.072,83 €) IVA incluido		
Lotes	SIN LOTES	Plazo de ejecución	3 MES

D. Luis Fernando García Nicolás, Diputado del Área de Infraestructuras Territoriales y Movilidad ha dictado la siguiente

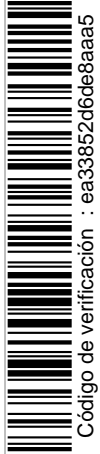
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PINTURA DE FACHADAS Y TABIQUERÍA DE VARIOS CENTROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

Vista la documentación que obra en el expediente, de la que se desprende que se ha seguido, en su tramitación, el procedimiento establecido en la normativa de general aplicación y, particular, los arts. 116 y 159 LCSP:

A. El expediente se inició por resolución del órgano de contratación, justificando la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden satisfacer con este contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, el procedimiento elegido y los criterios que serán tenidos en cuenta para su adjudicación.

B. La contratación se realizará mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de forma ordinaria y utilizando el precio como único criterio de contratación. El pliego de cláusulas administrativas particulares contienen los pactos y condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumirán las partes, y deberá aprobarse antes de la licitación del contrato.

C. Se han incorporado al expediente el informe justificativo de la necesidad del contrato, el estudio económico y el resto de documentos correspondientes a las actuaciones preparatorias del contrato; el certificado de existencia de crédito, el informe jurídico



Código de verificación : ea33852d6de8aaa5



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

AREA DE HACIENDA Y ASISTENCIA A EE LL

SERVICIO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

preceptivo, el pliego técnico y el pliego de cláusulas administrativas que han de regir la contratación.

Visto el informe jurídico suscrito por D. Álvaro Casas Aviles, de 23 de agosto de 2021; el de subsanación de la técnico D^a Susana Moreno Esteban de fecha 25 de agosto de 2021 en el que se hacen constar las correcciones efectuadas; el del responsable del Servicio de Compras y Suministros; y el informe de filcalización favorable de fecha 1 de septiembre de 2021, de los que se deduce que lo actuado se ajusta a la legalidad vigente,

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas:

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente administrativo para adjudicar, por procedimiento abierto simplificado y abreviado, el contrato de la prestación del servicio de pintura de fachadas y tabiquería de varios centros de la Diputación Provincial de Cáceres por un presupuesto base de licitación de **TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (36.072,83 €) IVA incluido**

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato suscrito por D^a Susana Moreno Esteban el 25 de agosto de 2021 que con el de Prescripciones Técnicas Particulares regirán la presente contratación.

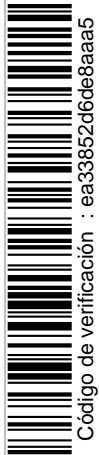
TERCERO: Efectuar la aprobación del gasto por un total de 36.072,83 € y autorizarlo por el mismo importe con imputación a la aplicación presupuestaria 03 4501 21200 (RC ref. 22021005426) del presente ejercicio.

CUARTO: Disponer la apertura de la licitación por procedimiento abierto simplificado y abreviado y publicar la presente resolución junto con la memoria justificativa, el pliego de cláusulas administrativas del contrato y el de prescripciones técnicas, y el anuncio de convocatoria de la licitación, con la advertencia de que las proposiciones deberán presentarse necesariamente en el portal de contratación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha Jurisdicción de Cáceres o con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime procedente.

Los datos personales recogidos por la Diputación Provincial de Cáceres, se someterán a las exigencias de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos.

En cualquier caso, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, dirigiéndose al Responsable del Tratamiento de datos, la Diputación Provincial de Cáceres, por medio de envío postal al Palacio Provincial de la Diputación,



Código de verificación : ea33852d6de8aaa5



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

AREA DE HACIENDA Y ASISTENCIA A EE LL
SERVICIO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Plaza de Santa María, S/N, 10071 Cáceres, mediante email ciudadania@dip-caceres.es o poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos.

Asimismo, tiene derecho a poner una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/es/la-agencia/donde-encontrarnos> para reclamar el ejercicio de sus derechos.

Lo decreta, manda y firma de lo que como Secretario certifico.

Documento firmado electrónicamente cuya autenticidad y fecha es verificable en el sitio y mediante CSV indicados en informe al margen



Código de verificación : ea33852d6de8aaa5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ea33852d6de8aaa5>